



Castilla-La Mancha

D^a SAGRARIO GÓMEZ DE VIVAR, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, en relación con el punto quinto del orden del día, referido a la **“Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Olías del Rey consistente en permutar una parcela dotacional de equipamiento del Sector 11 con otra de zona verde del Sector 10, para la ampliación de un instituto”**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO:**

«De conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 del TRLOTAU, el 120.5 del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU, y el 9.1.i) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y fomento de la transparencia de la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Olías del Rey (Toledo) y su remisión para el preceptivo dictamen del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, debido a que el cambio de la ubicación de la zona verde se justifica en el interés general que promueve la modificación, por la necesidad de ampliación de la superficie destinada actualmente a uso educativo, además de la cercanía física de ambas zonas y, en consecuencia, el respeto a los estándares de calidad establecidos legalmente

En todo caso, previamente a la aprobación definitiva del Modificación Puntual, se deberá incluir la ejecución del acondicionamiento de la nueva zona verde que deberá asumir el Ayuntamiento como Administración actuante.»

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

V^o B^o
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente
Vicepresidente Primero de la Comisión

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo. Sagrario Gómez de Vivar